UAdeO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

ACTA DE SESION ORDINARIA IP-08-02
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

En la Ciudad de Culiacán de Rosales, Sinaloa, siendo las doce horas del día diez de agosto del dos mil veintiuno, en la sala de Juntas del Teatro Lince de la Universidad Autónoma de Occidente, ubicado en Blvd. Lola Beltrán y Blvd. Rolando Arjona sin número, colonia 4 de marzo, se reunieron los CC. Dra. Sylvia Paz Díaz Camacho, Rectora, en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles; M.C. José Luis Castillo Martínez, Vicerrector de Administración y Finanzas, en su carácter de Secretario Técnico; Arq. Renato Ramiro Meza Ley, Director de Administración, en su carácter de Vocal; C.P. Doro Alfonso Moreno Sandoval, Director de Finanzas, en su carácter de Vocal; Dra. Gloria Aréchiga Sánchez, Directora de Planeación y Evaluación, en su carácter de Vocal; Arq. Joel Sebastián García Regalado, Director de Construcción y Mantenimiento, en su carácter de vocal; M.C. Fabiola Judith Robles Machado, Contralora Universitaria, en su carácter de Comisario; M.C. Martín Flavio Leal Armenta, Abogado General, en su carácter de Consultor, con el fin de celebrar Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles de la Universidad Autónoma de Occidente, convocada bajo el siguiente:

Orden del día

I. Lista de asistencia.

II. Análisis y/o aprobación de la contratación de servicios: para el desarrollo de sistema de información Web para la Universidad Autónoma de Occidente.

III. Asuntos generales.

IV. Clausura de reunión.

Desahogo de Orden del Día

I. Atendiendo el primer punto del Orden del Día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose que hay quórum legal. Acto seguido, la Dra. Sylvia Paz Díaz Camacho, Rectora, en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles de la Universidad Autónoma de Occidente, somete a consideración de los presentes el Orden del Día establecido, el cual es aprobado por unanimidad.

II. Continuando con el orden del día el M.C. José Luis Castillo Martínez, Secretario Técnico, menciona a los integrantes del Comité que la dirección de Informática ha solicitado a través

del sistema SADMUN requisición para la contratación de servicios como lo es: servicios para el desarrollo de sistema de información Web para la Universidad Autónoma de Occidente, dividido en dos etapas: la primera una vez que se elabore y desarrolle la plataforma de transmisión directa y la segunda será la retroalimentación de la plataforma, generación de modalidad de reportes, control de asistencia e implementación de módulos de clases, trabajos respaldados con el reporte y envío de evidencias de la retroalimentación de la página, lo anterior es de suma importancia para el óptimo funcionamiento del sistema de Educación a distancia de la Universidad, dicho servicios serán cubiertos por Recursos Propios de la Universidad.

Se somete a consideración de los presentes las diversas adquisiciones de bienes y servicios, presentando a consideración del comité las tablas comparativas del estudio de mercado (que forman parte de esta acta).

En base a los planteamientos entes señalados y con fundamento en el Artículo 52, primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, el comité toma los siguientes acuerdos:

Art. 52 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA
Artículo 52.- La Secretaría y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el presupuesto de egresos previsto en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el ejercicio fiscal correspondiente, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo."

Compra con Ingresos Propios:

Acuerdo Uno: se autoriza servicios para el desarrollo de sistema de información Web para la Universidad Autónoma de Occidente, al proveedor Sensor Sistemas en Tecnologías, S.A. de C.V., por un importe de $660,000.00 (Seiscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.).

El monto señalado en el párrafo anterior estará dividido en 2 pagos relacionados con los trabajos a realizar los cuales serán pagaderos de la siguiente manera: 1er pago por $284,482.76 (doscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 76/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado, que importa la cantidad de $45,517.24 (cuarenta y cinco mil quinientos diecisiete pesos 24/100 M.N.), lo cual totaliza $330,000.00 (Trescientos treinta mil pesos 00/100 M.N.), una vez que se elabore y desarrolle la plataforma de transmisión directa, lo cual estará soportado con la evidencia de la existencia de la plataforma (liga o fotografía de la misma), así como el Reporte de Trabajo Del día 1 hasta el día de la terminación de la primera Etapa y 2do pago, que importa la cantidad de $284,482.76 (doscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 76/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado, que importa la cantidad de $45,517.24 (cuarenta y cinco mil quinientos diecisiete pesos 24/100 M.N.), lo cual totaliza $330,000.00 (Trescientos treinta mil pesos 00/100 M.N.), una vez que se retroalimente la plataforma, generación de modalidad de reportes, control de asistencia e implementación de módulos de

UAdeO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

clases, trabajos respaldados con el reporte y envío de evidencias de la retroalimentación de la página).

III.-Al no haber asuntos generales que tratar, la presidenta del Comité agradece la presencia de todos los asistentes, reconociendo su asistencia y aportaciones durante todo el ejercicio, así como la disposición para trabajar en pro de la Universidad.

IV.- Acto seguido, procede a clausurar la reunión siendo las trece horas el día y fecha señalados al principio de esta Acta, la cual firman para constancia los que en ella intervinieron.

DRA SYLVIA PÁZ DÍAZ CAMACHO
PRESIDENTA DEL COMITÉ

M.C. JOSÉ LUIS CASTILLO MARTÍNEZ SECRETARIO TÉCNICO

ARQ. RENATO RAMIRO MEZA LEY
VOCAL DEL COMITÉ

C.P. DORO ALFONSO MORENO SANDOVAL
VOCAL DEL COMITÉ

DRA. GLORIA ARECHIGA SÁNCHEZ
VOCAL DEL COMITÉ

ARQ. JOEL SEBASTIAN GARCIA REGALADO
VOCAL DEL COMITÉ

M.C. FABIOLA JUDITH ROBLES MACHADO
COMISARIO DEL COMITÉ

M.C. MARTÍN FLAVIO LEAL ARMENTA
CONSULTOR DEL COMITÉ

COTIZACIÓN

FECHA: 09/08/2021

FOLIO 1078
CLIENTE: Universidad Autonoma de Occidente
ATENCION : Universidad Autonoma de Occidente
PROYECTO: Sistema de Información Web

Tel:
Cel:
Correo

ORD.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	1	Servicios de elaboración y desarrollo de plataforma de transmisión directa	$ 284,482.76	$ 284,482.76
2	1	Servicios de retroalimentación de plataforma, generación de modalidad de reportes, control de asistencia e implementación de módulos de clases.	$ 284,482.76	$ 284,482.76
			SUB TOTAL	**$ 568,965.52**
			IVA	**$ 91,034.48**
			TOTAL	**$ 660,000.00**

1 Precios Incluyen IVA
2 Esta cotización puede variar hasta el momento de firma de aceptación
3 Titular: Sensor Sistemas en Tecnologias S.A. de C.V.

Cuenta: 65-50483369-9

Clabe interbancaria: 014730655048336997
Banco: Santander

Abril Andrade M

VENTAS
SENSOR SISTEMAS EN TECNOLOGIAS